



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN 2019-2021**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2020/09/07
2020/09/16
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
5863 Quinta Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2019-2021

ELABORÓ

LIC. MARCOS BALLADARES VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



AUTORIZÓ

C. JESÚS CORONA DAMIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



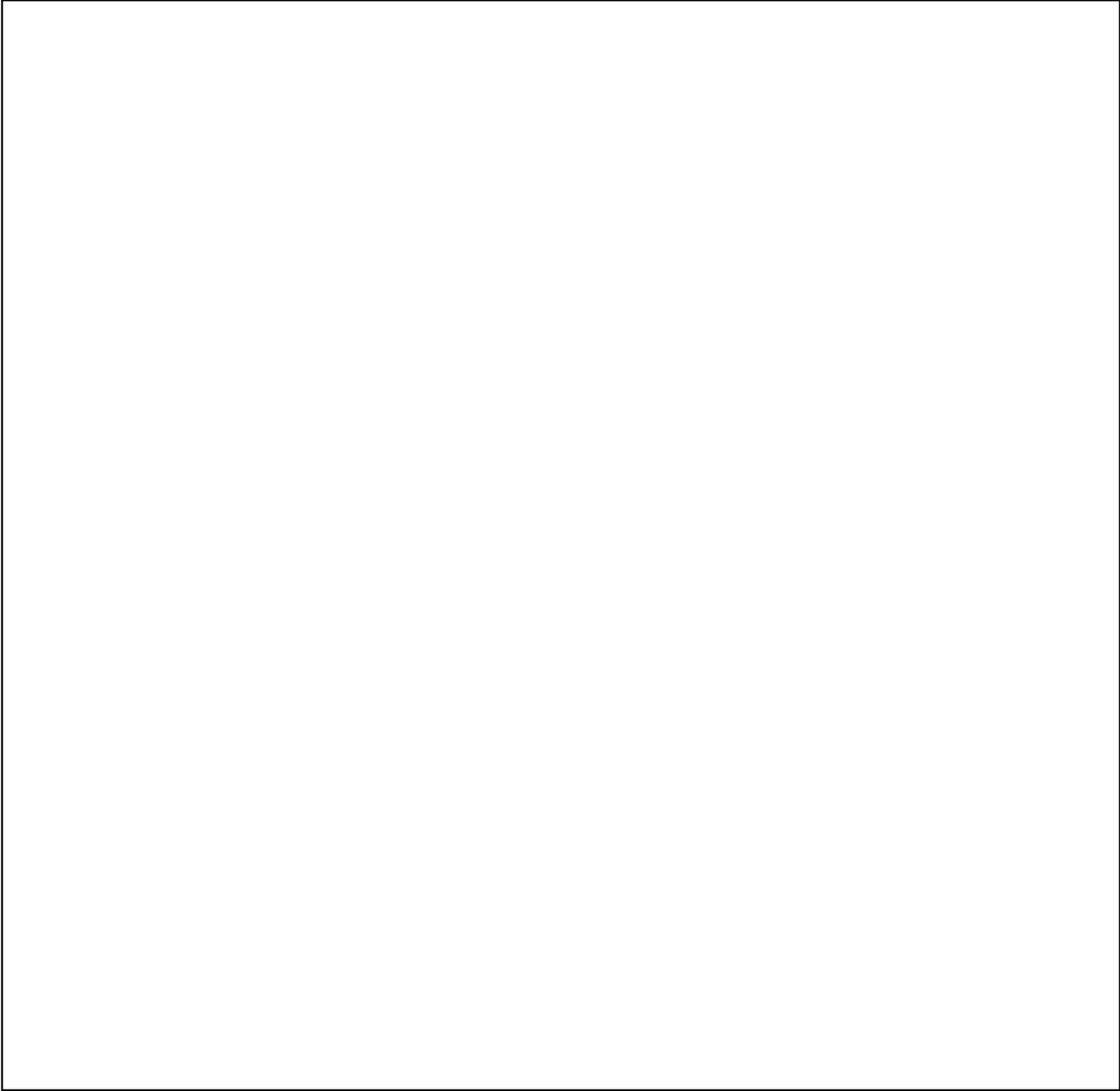
COPLADEMUN



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Contenido

Presentación	3
Introducción	4
Antecedentes	6
1. MARCO JURÍDICO	7
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.	9
1.3 Ley Estatal de Planeación	10
1.4 Ley Orgánica Municipal	12
2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO	15
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.	15
Misión:	15
Visión:	15
Valores	16
4. DIAGNÓSTICO	17
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.	18
6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.	19
7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).	20
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	22





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Presentación

Los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico del municipio. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de cada unidad administrativa que participa en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

Los Programas Sectoriales son los instrumentos de planeación estratégica donde se establecen prioridades, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo del municipio en concordancia con lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021**



Introducción

La transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son elementos clave para el fortalecimiento de la democracia, por ello, en el municipio de Cuautla y ante la eminente exigencia de la sociedad por la existencia de un gobierno transparente, eficaz, eficiente y responsable, que rinda cuentas, es necesario reforzar los mecanismos de control, evaluación y de participación social con la finalidad de generar confianza y credibilidad en la gestión y el quehacer gubernamental. Para el cumplimiento efectivo de lo anteriormente expuesto es necesario dotar a la sociedad de conocimientos y herramientas efectivos y suficientes para que ésta pueda ejercer un control y vigilancia sobre el ejercicio de los recursos públicos, de la misma forma es necesario fomentar la participación de los ciudadanos en la gestión pública, así como en la toma de decisiones gubernamentales.

De igual forma, es prioridad del Gobierno Municipal de Cuautla, el desarrollo y actualización de las herramientas informáticas y procedimientos para facilitar y hacer más eficiente el derecho de acceso a la información pública; esto con la finalidad de cumplir con las disposiciones que dicta la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Por lo anterior, es necesario impulsar con mayor ímpetu los diversos mecanismos de contraloría social en la ejecución de los recursos públicos, a efecto de dotar de capacidades y herramientas suficientes a la sociedad para la implementación de acciones de control, vigilancia y evaluación de la gestión pública, a efecto de que la misma se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, en el marco de la rendición de cuentas.

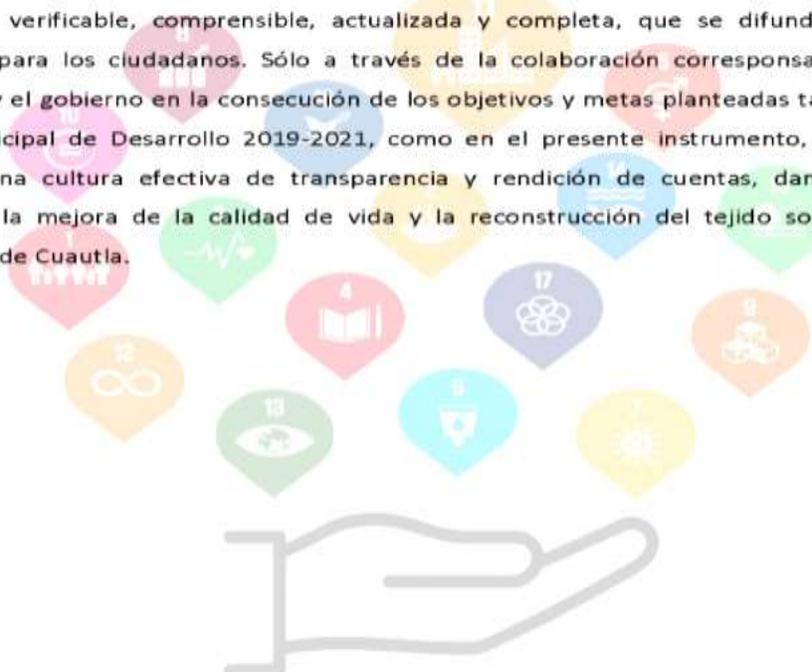




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021**



Para cumplir con la metas propuestas en el presente Programa Sectorial, es determinante promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas que garanticen la publicación de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda, siendo accesible para los ciudadanos. Sólo a través de la colaboración corresponsable de la sociedad y el gobierno en la consecución de los objetivos y metas planteadas tanto en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, como en el presente instrumento, se podrá generar una cultura efectiva de transparencia y rendición de cuentas, dando como resultado la mejora de la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social en el municipio de Cuautla.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Antecedentes

Derivado del análisis del marco jurídico de actuación de esta unidad administrativa, se requiere de un fortalecimiento para dar cumplimiento a cada una de las responsabilidades y compromisos de la misma, para ello se reforzará el marco normativo a través de diversos instrumentos legales, con la finalidad de consolidar el estado de derecho y dar cumplimiento a las diversas atribuciones y obligaciones institucionales.

Es necesario promover un cambio cultural en los niños y jóvenes morelenses, con el afán de incidir en las nuevas generaciones sobre la importancia de contar con ciudadanos convencidos de conducirse en todo momento de manera íntegra, bajo principios y valores éticos. La importancia de involucrar en mayor medida a los ciudadanos en las acciones gubernamentales, permitirá obtener mayores y mejores resultados en el control, vigilancia y supervisión del quehacer gubernamental, por lo que, se privilegiarán los proyectos y programas que impulsen la participación ciudadana organizada e independiente, tendientes a promover un Gobierno transparente y cercano a la sociedad. Lo anterior, permitirá acotar los espacios que propician la corrupción y el desvío de los recursos públicos y, en consecuencia, generar las condiciones para reconstruir la credibilidad de los ciudadanos en sus gobernantes.

Asimismo, es importante señalar que se cuenta con la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, la cual ha permitido sentar las bases para impulsar una efectiva rendición de cuentas a la ciudadanía, sin embargo, la falta de voluntad, de recursos y la opacidad que aún prevalece en algunos niveles de la Administración Pública, no han permitido materializar de manera satisfactoria los resultados que fueron propuestos con la publicación de dicha Ley. Por su parte, ante la escasa ejecución de proyectos que promuevan medidas para prevenir el desvío de recursos públicos, se ha generado un espacio de deficiente rendición de cuentas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



sobre la administración de los recursos públicos, lo que ha desviado el foco de atención a la aplicación de medidas correctivas, dejando de lado la implementación prioritaria de proyectos con un enfoque preventivo.

1. MARCO JURÍDICO

1.- FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

2.- ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Estatal de Documentación y Archivo de Morelos.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
- Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

3.- MUNICIPAL

- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Cautla, Morelos.
- Programa Presupuestario vigente del Municipio de Cautla, Morelos.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cautla.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Municipio de Cautla, Morelos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Municipio de Cuautla, Morelos; aprobado por Cabildo.

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, en su **Artículo 26.- Inciso A.-**, se refiere a:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 114 bis. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- II. Alumbrado público
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- IV. Mercados y centrales de abasto
- V. Panteones
- VI. Rastro
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento
- VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos
- IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Artículo 116.- Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo *119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

1.3 Ley Estatal de Planeación

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo *7.- Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Artículo 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo *26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo *28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Artículo *29.- Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

1.4 Ley Orgánica Municipal

Artículo *38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

Artículo *41.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021**



Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.





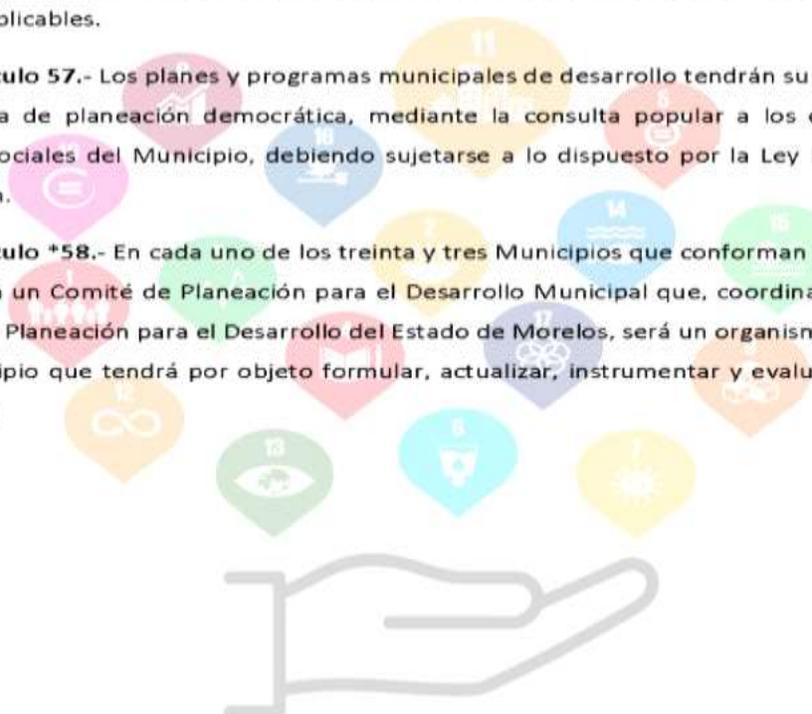
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo del 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.

Misión:

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, con apego al marco normativo, mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, control y participación social, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad Cuautlense, en la aplicación de los recursos y la gestión pública municipal.

Visión:

Ser reconocida como una institución que ha conseguido la confianza de la sociedad por sus procesos de control y revisión con apego irrestricto a la legalidad al comunicar el quehacer gubernamental, implantando en el servicio público, una cultura de transparencia y rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Valores

Honestidad

Pensar y actuar de forma ética, íntegra y respetuosa que contribuya al desarrollo eficiente de la administración pública.

Responsabilidad

Cumplir con el desempeño de actividades para garantizar una gestión pública eficaz y productiva.

Vocación

Legitimar un espíritu de servicio a la sociedad con entusiasmo, compromiso y sensibilidad.

Transparencia

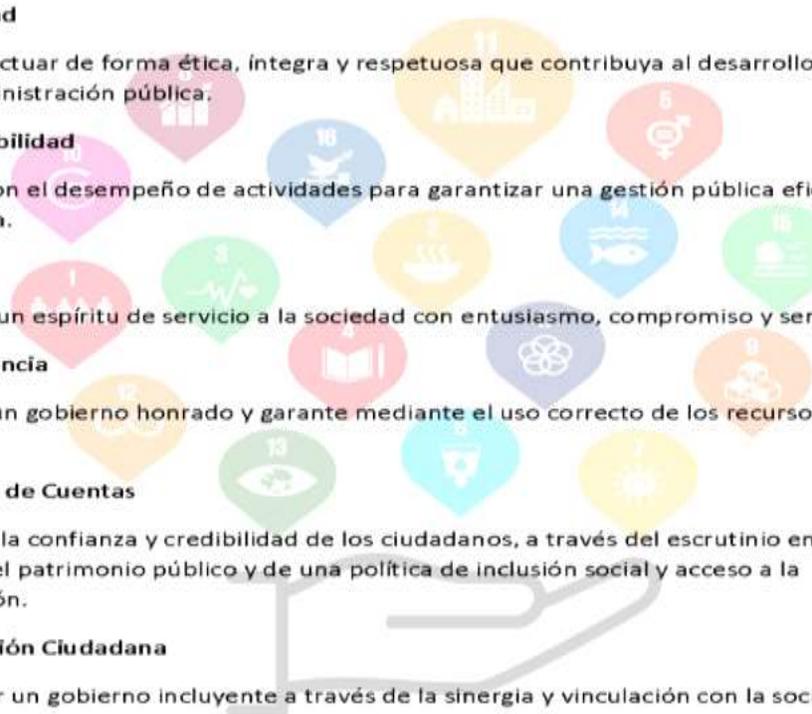
Impulsar un gobierno honrado y garante mediante el uso correcto de los recursos públicos.

Rendición de Cuentas

Fomentar la confianza y credibilidad de los ciudadanos, a través del escrutinio en el manejo del patrimonio público y de una política de inclusión social y acceso a la información.

Participación Ciudadana

Consolidar un gobierno incluyente a través de la sinergia y vinculación con la sociedad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



4. DIAGNÓSTICO

Derivado del análisis realizado respecto a los resultados generados en ejercicios anteriores en materia de auditorías, se pudo detectar que falta mayor conocimiento en dicha temática por parte de los servidores públicos, y esto aunado al desconocimiento sobre responsabilidades administrativas, da como resultado baja eficiencia y/o posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos, para lo cual esta Dependencia implementará diversas acciones preventivas y correctivas con la finalidad de que dichas situaciones no se presenten en ejercicios subsecuentes.

En los últimos años, el gobierno municipal operaba con un portal de transparencia que técnicamente limitaba su operación y evolución. Con el propósito de impulsar la Transparencia, se implementará un portal de transparencia que proporcione mejoras en la funcionalidad y consulta de la información que aporten los sujetos obligados, proporcionando las mayores facilidades para quien desee acceder a la información que producen los entes públicos en Cuautla, a la vez que se cumple con el mandato de la normatividad en la materia. Actualmente es de vital importancia el Gobierno Abierto como política pública, en este sentido, no basta con que solo los servidores públicos tengan conocimiento en el tema, sino también la sociedad civil a través de mecanismos de vinculación promoción y capacitación que fomenten la participación de los mismos.

Uno de los desafíos más importantes es poner a disposición de la sociedad la información que genera la administración pública estatal en tiempo y forma, en formato de datos abiertos y que ésta resulte de utilidad tanto para la toma de decisiones al interior de la misma, como a la sociedad en general. De la misma manera, se detectó que existe la necesidad de impulsar en mayor medida la creación de habilidades y competencias sobre transparencia, participación ciudadana, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales para servidores públicos y sociedad civil, para ello, implementaremos diversas acciones de capacitación en estos rubros.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVO

Hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

ESTRATEGIA

Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar estrategias para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Dar oportuno seguimiento a las solicitudes de información pública.
- Instalar el Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla.
- Contar con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios de procedimiento de solicitudes de acceso a la información.
- Implementar capacitaciones al interior del gobierno municipal para promover la transparencia y el gobierno abierto.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021**



6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

El PMD 2019-2021 es un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece una visión de largo plazo en la que sociedad y gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad en lo que corresponde al municipio, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de tres años. El Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública es la hoja de ruta que la administración municipal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Dependencia:	Municipio de Cuautla
Programa:	Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	Objetivo del Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.	Hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adopto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del sector agropecuario nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lo primero que debe destacarse es que esta metodología permite integrar de manera sistemática la Agenda 2030 en la acción pública y en cualquier nivel de planeación, lo que a su vez permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa sectorial y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen las problemáticas que la Agenda 2030 busca atender.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Agenda 2030

Dependencia:	Municipio de Cuautla
Programa:	Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Objetivo del Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado
Hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar el acceso público a la información transversal y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Un sistema de seguimiento supone la articulación entre el objeto en seguimiento, del programa sectorial, los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas, así como una plena inclusión de los principios del mismo, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía y la participación activa de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución. Un sistema de seguimiento permitirá la mejora de la acción ejecutora y del diseño del instrumento, evitando la implementación automática del programa sectorial y propiciando la reflexión continua respecto de los cambios que se susciten. Se debe adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero del programa y asegurar su aplicación. El desafío en la fase de seguimiento consiste en que el Gobierno Municipal consiga un monitoreo constante con una Gestión para Resultados para el Desarrollo, con un enfoque de derechos humanos e integralidad, propiciando con ello que las acciones implementadas abonen a que se consigan los objetivos estratégicos del programa.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyugarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Riba técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:	Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de seguimiento al cumplimiento de ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes.		Identificación del indicador:	DGP/UT-001	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide el porcentaje del seguimiento del cumplimiento de ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes.	
Método de cálculo:	(Número de seguimientos realizados al cumplimiento de ingresar a la PNT la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes / Total de seguimientos programados al cumplimiento de ingresar a la PNT la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes) * 100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Valor	Unidad base	Año	Período	Valor	Meta
N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SESIONES DE SEGUIMIENTO
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de señalamiento			
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 100% al 100% o desvíos menores o iguales a 150%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desvíos por arriba del 120% y menores de 150%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desvíos arriba del 150%	
Programación de las metas por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Seguimientos realizados al cumplimiento de ingresar a la PNT la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla				
Descripción de la variable:	Seguimientos realizados al cumplimiento de las obligaciones de transparencia				
Unidad de medida:	Seguimientos Realizados				
Fuente de información:	Plataforma Nacional de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Información de las obligaciones de transparencia				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	http://www.transparencia.gob.mx/ces/cuautla				
Variable 2					
Nombre:	Total de seguimientos programados al cumplimiento de ingresar a la PNT la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes				
Descripción de la variable:	Número de seguimientos programados al cumplimiento de las obligaciones de transparencia				
Unidad de medida:	Seguimientos Programados				
Fuente de información:	Plataforma Nacional de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Información de las obligaciones de transparencia				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	http://www.transparencia.gob.mx/ces/cuautla				

Aprobación 2020/09/07
Publicación 2020/09/16
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial 5863 Quinta Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Revisión del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:		Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de seguimiento de solicitudes de información pública.			Identificación del indicador:	DGP/UT-002	
Creación a medio:	Eficacia			Definición:	Mide la gestión y el seguimiento de atención a las solicitudes de información pública mediante el sistema de INFOMEX y las solicitudes de derecho propio.	
Método de cálculo:	(Número de seguimientos a solicitudes de información pública/Total de solicitudes de información pública)* 100			Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal			Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
si	si	si	si	si	si	
Determinación de metas						
Valor	Línea Base	Año	Periodo	Valor	Meta	Año
N/A	N/A	N/A	N/A	500 seguimientos	Presencia de semantización	2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semantización			
Averdece			Amarillo			
Factibilidad	si	Cumplimiento de metas de 100% si 100% o desfasos menores o iguales a 150%		Cumplimiento de metas de 70% si 75% o desfasos por arriba del 120% y menores de 150%		Cumplimiento de metas menores al 70% o desfasos arriba del 150%
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	33%	66%	100%			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de seguimientos a solicitudes de información pública					
Descripción de la variable:	Número de seguimientos a solicitudes de información pública que se generan en el sistema INFOMEX					
Unidad de medida:	Seguimientos a Solicitudes					
Fuente de información:	Plataforma Nacional de Transparencia					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Solicitudes de Información Pública					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	https://informes.morelos.mx/					
Variable 2						
Nombre:	Total de solicitudes de información pública					
Descripción de la variable:	Total de solicitudes de información pública que se generan en sistema INFOMEX					
Unidad de medida:	Solicitudes de Información Pública					
Fuente de información:	Plataforma Nacional de Transparencia					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Información de las obligaciones de transparencia					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	https://informes.morelos.mx/					



Aprobación 2020/09/07
Publicación 2020/09/16
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial 5863 Quinta Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Rúbrica técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Planeación					
Responsable del indicador:	Unidad de Transparencia					
Objeto del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla.			Identificación del indicador:	DGP/UT-003	
Dimensión o medida:	Eficacia			Definición:	Mide el porcentaje de instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla.	
Método de cálculo:	(Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla instalado/Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla programado)* 100			Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal			Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Valor	Línea base	Año	Período	Valor	Año	Período
N/A	N/A	N/A	N/A	1 Comité	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta						
Acertante		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad		SI		Cumplimiento de metas de 100% a 100% o desfasos menores o iguales a 130%		Cumplimiento de metas de 70% a 79% o desfasos por arriba del 120% y menores de 130%
Proyección de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	0%	0%			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla instalado					
Descripción de la variable:	Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla					
Unidad de medida:	Instalación del Comité					
Fuente de información:	Unidad de Transparencia					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Acta de instalación					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla programado					
Descripción de la variable:	Programación de la instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla					
Unidad de medida:	Instalación del Comité					
Fuente de información:	Unidad de Transparencia					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Acta de instalación					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					

Aprobación 2020/09/07
Publicación 2020/09/16
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial 5863 Quinta Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:		Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información			Identificación del indicador:	DGP/UT-004	
Dimensión o medida:	Eficacia			Definición:	Mide el porcentaje de de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.	
Método de cálculo:	[(Número de usuarios satisfechos con el servicio de atención a solicitudes de acceso a la información / Número total de usuarios) * 100]			Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal			Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Valor	Línea base	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	82%	2021	2019, 2021
Comportamiento del indicador hacia la meta						
Adecuado		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas de 100% si 100% o desfasos menores o iguales a 1.0%	Cumplimiento de metas de 70% si 72% o desfasos por arriba de 1.20% y menores de 1.50%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfasos arriba del 1.50%		
Proyección de las metas por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de usuarios satisfechos con el servicio de atención a solicitudes de acceso a la información					
Descripción de la variable:	Usuarios satisfechos con el servicio de atención a solicitudes de acceso a la información					
Unidad de medida:	Usuarios satisfechos					
Fuente de información:	Unidad de Transparencia					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	N/A					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Número total de usuarios					
Descripción de la variable:	Total de usuarios del portal de transparencia					
Unidad de medida:	Usuarios					
Fuente de información:	Unidad de Transparencia					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	N/A					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					



Aprobación 2020/09/07
Publicación 2020/09/16
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial 5863 Quinta Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2019-2021



Escala técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:		Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficientes y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia			Identificación del indicador:	DGP/UT-005	
Dimensión o medida:	Eficacia			Definición:	Mide el porcentaje de capacitaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	
Método de cálculo:	(Número de áreas capacitadas sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia / Número total de áreas) * 100			Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal			Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
si	si	si	si	si	si	
Determinación de metas						
Valor	Línea base	Año	Período	Valor	Meta	Año
N/A	N/A	N/A	N/A	400 capacitaciones		2021
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de jerarquización				
Ascendente		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad	si	Cumplimiento de metas del 100% si 100% o desfases menores o iguales a 150%		Cumplimiento de metas del 70% si 70% o desfases por arriba del 120% y menores de 150%		Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 150%
Progresión de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	93%	66%	100%			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de áreas capacitadas sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia					
Descripción de la variable:	Áreas capacitadas sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia					
Unidad de medida:	Áreas capacitadas					
Fuente de información:	Unidad de Transparencia					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	N/A					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Número total de áreas					
Descripción de la variable:	Total de áreas					
Unidad de medida:	Áreas del Gobierno Municipal					
Fuente de información:	Unidad de Transparencia					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	N/A					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLA, MORELOS
2019-2021**



PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2019-2021



Fecha de expedición:

Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020

